DIARIO DE TORTOSA

Organo del Partido Liberal-Dinástico

De avisos y defensor de los intereses generales del País

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXXVI

Puntos de suscripción
En TORTOSA en la Administración, Plaza O'Callaghan, 5, imprenta, y en la papelería de Biarnés, Ciudad y Pasaje Franquet.—En BARCELONA, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro. Idem de Cornet, Arolas, 5.—MADRID, S. S. A., Alcalá, 5.

Miércoles 31 de Julio de 1918

REDACCION Y ADMINISTRACION
PLAZA O'CALLAGHAN, 5

Precios de suscripción
Mes adelantado. . . . . 1 peseta
Anuncios y comunicados, a precios convencionales

N. 10.908

El Panamá de la Ribera

IX

Estudiada en nuestros artículos anteriores la legislación general, foral y local acerca de la posesión, para demostrar la injusticia de la doctrina y procedimiento que sirvieron de base al auto del Sr. Fraile Reñones en favor de "Riqueza Rústica„ y en contra de los propietarios de Enveija; tocanos ahora presentar y examinar los títulos que alegó el marqués de Capmany y alega «Riqueza Rústica a la propiedad de los extensos terrenos de aquella partida rural, que abarcan, según los fantásticos derechos de aquéllos, toda Enveija.

Antes de enumerar las fases por que ha atravesado el historial de las Salinas en cuestión conviene recordar que antiguamente el establecimiento y concesión de las salinas, aún en terreno de propiedad particular, correspondía a la Corona como una de las "pequeñas regalías„ que tenía en ellas el dominio útil, estipulando contratos eufitéuticos con los que las explotaban, consignándose en ellos que solo podían dedicarlos a la industria salinera y no a otra, y que al cesar en ella perdían el dominio útil que habían adquirido.

Por matrimonio de una hija de Martín Bressó, vecino de Cherta, con un Boteller, adquirió éste una finca en que estaban situadas unas salinas en la Isla de Prades. A últimos del siglo XVII, esto es, cien años después, la Corona trasfería estas salinas al Bayle del Real Patrimonio D. Juan Vilarregut, que más tarde vendió a D. José Oliver de Boteller, y así continuaron en poder de esta familia, antecesora de la de Capmany, hasta la invasión de los franceses, en cuya fecha dejaron de explotarse y estaban abandonadas, siendo en 1708 reincorporadas a la Corona, estableciendo el estanco de la sal y dedicándolas a almacenes y administración de las salinas de los Alfaques, con el nombre de Real Sitio.

De esta suerte y manera siguió la Corona utilizando las Salinas, que se llamaron sucesivamente de Bressó, después de Oliver, más tarde de Cabiscol, por haberlas restaurado, en compañía de un Oliver, cierto Cabiscol de la Catedral de Tortosa, y últimamente Real Sitio de las Salinas, porque allí construyó el Estado los edificios necesarios para la Administración y resguardo de todas las salinas de los Alfaques, hasta el año 1869 que se desestancó la sal.

Antiguamente, cuando se concedieron las Salinas a su primer poseedor, como cuando se crearon las enfiteusis, como cuando de ellas se incautó el Estado y siempre que de ellas se trató, únicamente comprendían las Salinas como a tales y para dedicarlas a la industria salinera, con exclusión de utilizarse los terrenos para otra cosa; de modo que las Salinas, con los terrenos anejos dedicados a depósitos, almacenes, maquinaria, etc., etc., abarcaban una extensión de 35 o 40 hectáreas. Esto está confirmado por el sentido común, por los lindes que le asignan las antiguas escrituras y los planos vários alzados por personas competentes y fidedignas.

Y se comprende que así debía ser, porque en todas las concesiones se repite que el establecimiento salinero no podrá dedicarse a otra industria que a la de producir la sal, y la Corona no tenía el derecho de establecer enfiteusis en otras tierras que no tuviesen aquel objeto.

Siendo, pues, esto indudable, no poseyendo el marqués de Capmany otras tierras que las que sus antepasados tenían en enfiteusis, no incautándose en 1718 el Estado de otras tierras que las de las Salinas de Cabiscol que con sus anejos no ocupaban más que 35 o 40 hectáreas, ¿de dónde dimanan los supuestos derechos del marqués de Capmany a todas las tierras de Enveija? Entre el fárrago de escrituras que posee el marqués de Capmany de sus antepasados, existe una en la que el notario, tomando el continente por el contenido o la parte por el todo, en vez de consignar que las salinas predichas radican en la Isla den Prades, dice que constituyen la finca Isla den Prades. Pero el menos avisado observa en la misma escritura contradicciones flagrantes que demuestran evidentemente lo contrario. En 1590, ochenta vecinos de Ulldecona, dueños de una parte de la expresada Isla, vendieron a un antecesor del de Capmany sus propiedades, tierras, etc., lindantes a Oriente con el río Ebro y partida la Isla den Cases, a Poniente con la Acequia vieja, a cierzo con tierras del manso de Heredia, mediante el camino del Ligajo, y a Mediodía con el mar, dentro de cuyos límites van comprendidas las salinas de Bressó. Este es el único título que puede abonar las pretensiones del de Capmany; pero téngase en cuenta que los ochenta vecinos de Ulldecona no vendieron la Isla de Prades, sino parte de la Isla, esto es, una heredad llamada Isla den Prades, heredad que tomaba el nombre de la misma Isla. Tanto es así, que en la misma escritura de venta dice que estaba rodeada de terrenos cuyos poseedores eran desconocidos. Además, antes que los antecesores de Capmany poseyesen las tierras de los ochenta vecinos de Ulldecona, estaba el manso de Juan de Heredia, que formaba parte del Norte de dicha Isla. Aún así, con esas incongruencias, sería discutible la pretensión antes del marqués de Capmany y ahora de "Riqueza Rústica„; pero existe otro hecho que rae de raiz aquellas pretensiones y es, que otro antecesor del marqués vendió a D. Martín de Abaria, el año 1632, la misma heredad, con sus tierras y los mismos lindes que en 1590 había comprado a los ochenta vecinos de Ulldecona, y que, según la escritura de referencia, se denominaba Isla den Prades. Y el nuevo propietario, D. Martín de Abaria, se incautó del terreno que había comprado, y como los descendientes de dicha familia poseen los terrenos que aquél

comprara y que ocupan buena parte de la antigua Isla den Prades, de ahí que la escritura de referencia quede sin valor, como prueba de las pretensiones del de Capmany y de "Riqueza Rústica,,.

De lo que antecede se deduce, y procuraremos en el artículo próximo reforzar las pruebas, que lo único que poseían el marqués de Capmany y sus antecesores y lo único a que tiene derecho en la antigua Isla de Prades, es a las salinas de Bressó, único pedazo de tierra que no vendieron a D. Martín de Abaria.

Y siendo esto así, ¿qué fundamento de derecho tenía el auto de posesión dado por el Sr. Fraile Reñones a los representantes de "Riqueza Rústica,,? ¿Cómo con tan baladí y deleznable fundamento pudo despojar a los propietarios de Enveija de sus propiedades?

Cuanto más se ahonda en este deplorable asunto más patente se ofrece la imprudencia y ligereza con que obró aquel funcionario y más de relieve se pone el derecho y la razón que asistía y asiste a los propietarios de la Ribera.

Racha de monumentos

Por «El Restaurador» nos hemos enterado con satisfacción de que el Ayuntamiento ha acordado levantar en el Parque dos monumentos: uno a D. Teodoro González y otro a D. Agustín Querol.

Teodoro González merece que se honre y perpetúe su memoria. En estos tiempos de cobardía y claudicaciones, conviene que se recuerde a González como un gran ejemplo de consecuencia política, de valor ciudadano, de heroicidad monárquica. Y conviene que no se olvide que el día de la proclamación de la República, el 11 de Febrero de 1873, publicó y repartió, con peligro de su vida, una hoja suelta intitulada «¡Viva Alfonso XII!»

Ante todo y sobre todo, Gonzalez fué monárquico entusiasta, alfonsino de toda la vida y un gran carácter, que no transigió nunca con los enemigos del trono, con los republicanos. Nosotros fuímos los primeros en motejarle con el dictado de *Gran cacique*, de ser la encarnación del caciquismo; pero ahora reconocemos que este es un país que no puede vivir sin cacique, y que es preferible el caciquismo de arriba, consciente y de corazón, que el caciquismo de las masas, de las turbas inconscientes, que es el que ahora padecemos.

Gonzalez ha sido una figura representativa. Ha representado la defensa de la monarquía, del orden y del caciquismo ilustrado y fecundo. Venga, pues, el monumento a Gonzalez y cuente con nuestro aplauso.

Agustín Querol, gran artista, escultor esclarecido, diputado conservador por Roquetas, merece también un homenaje. Pero el monumento a Querol solo puede hacerlo Benlliure. De no ser así, sería preferible que el monumento consistiera en un busto en mármol de obra de la mejor y más inspirada de sus obras, el de «Tulia», y de este modo, a la vez que se honraría a su autor, se tributaría un homenaje de admiración a la belleza y al arte.

Pero los republicanos del Ayuntamiento, ¿no han encontrado por ahí un callejón ignorado, ya que no otra manera para perpetuar la memoria, que para ellos debería de ser sagrada, del patriarca de la democracia, del gran ciudadano, del inolvidable D. Manuel Bes Hediger, maestro de los republicanos de Tortosa? ¿Ha de ser un adversario, un monárquico el que tenga que recordar la deuda que tienen contraída con aquel insigne patriota, con aquel inmejorable ciudadano? ¡Aquél sí que era un verdadero republicano! Lo mismo se sublevaba y salía al campo con la espada en la mano, como sabía contener el desorden, el escándalo y la indisciplina social. ¡Qué diferencia...! ¡Por eso, sin duda, no se acuerdan de su nombre!

Mas nosotros, que antes que todo somos católicos y tortosinos, nos atrevemos a proponer a nuestro bondadoso Prelado, a los católicos y a los buenos tortosinos, que se continúe, que se fomente y robustezca la suscrición para el monumento al Obispo Mártir Ros de Medrano, que, en nuestro concepto, es el verdadero gran patricio de Tortosa, y se termine de una vez su monumento en la Plaza de Alfonso XII, cuyos cimientos a flor de tierra son una afrenta para los sentimientos cristianos de los descendientes de aquellos tortosinos por los que, asistiéndoles, cuidándoles, socorriéndoles y consolándoles, perdió la vida en la fiebre amarilla de 1821.

Comisión de Fiestas
de Ntra. Sra. de la Cinta

RECAUDACION

	PESETAS
Suma anterior	985'60
D. Juan Duart	2
» Andrés Torrens	1
» S. R.	5
D.ª Cinta Vidiella	5
D. Ramón Mascarell	2
» José Andrade	15
» Esteban Mulet	10
» Francisco Calvet Balagué	15
D.ª Dolores Prades	1
D. Juan Moreso Escardó	2
D.ª Cinta Ginata	0'25
D. J. N.	5
» Buenaventura Espelta	1
» Rafael Lledó	3
» Estanislao Salvadó	5
» Felipe Climent	4
» Juan Vidiella	1
» Pedro Gimeno	2
» Gabriel Subirats	0·50
D.ª Rosa Martí	1
D. Ramón Andreu	75
» Juan Casanova	1
Vda. de José Barberá	2
D. Francisco Baiges	2
D.ª Carmen Zaragoza	2
D. Juan Rosell	2
» José Berenguer	4
» Vicente Codorniu	1
» Adolfo Climent	3
» Rafael Izquier	2
» Arturo Mestre	15
» Juan Sempere	5
D.ª Cinta Favá	2
Total	1.182'35

El Tesorero, JOAQUÍN PRADES.
(Continuará).

Teatro del Balneario

La Compañía Casals-Cazorla puso anoche en escena la comedia de Abati y Reparaz «Los hijos artificiales», astracanada sin pies ni cabeza, que sirvió para que el público pasara tres buenas horas riendo a mandíbula batiente. Pasan tantas cosas y tan inverosímiles y tan incongruentes, que es imposible reseñarlas; pero, en resumen, el público pasó una velada divertidísima, que en este tiempo de tanto calor, modorra y aburrimiento es cuanto se puede desear y pedir.

Los actores y actrices pusieron de su parte toda su gracia y buena voluntad para contribuir a la alegría de la concurrencia, siendo todos muy aplaudidos.

El jueves se pondrá en escena el drama de Feliu y Codina «Lo Nuvi».

NOTICIAS

Después de una larga y penosa enfermedad en la que han sido inútiles los auxilios de la ciencia, ha fallecido en Bitem el rico propietario de aquella partida y muy querido amigo nuestro D. Juan Princep Audí, ex-concejal de este Ayuntamiento.

El difunto, por su buen carácter y demás prendas personales, era muy apreciado en aquella partida, por cuyo motivo su fallecimiento ha sido muy sentido. Buena prueba de ello han sido el acto de conducir el cadáver a la última morada, así como las misas celebradas ayer en sufragio de su alma, en los que se ha demostrado el sentimiento que ha causado en todas las clases sociales de aquella importante partida.

A su desconsolada esposa D.ª Teresa Despax, apenados hijos D.ª Rosa y D. Domingo, hermana D.ª Rosa, así como a su hermano político D. Ramón Despax, muy querido amigo nuestro, y demás familia les trasmitimos nuestro más sentido pésame por la desgracia que les aflige, deseándoles verdadera resignación cristiana para poder sobrellevar tan rudo golpe.

R. I. P.

El domingo por la noche, en la partida de Enveija, los vecinos de la misma apodados «Quico de Moniqueta», «Trampes», «Quico de les mans brutes», «Juan del Morrut» y «Juanet de Bequech», según nos han informado, propinaron entre todos una bestial paliza a José Arques Porres (a) «Barraca», valiéndose para ello de los gruesos y terribles cayados que usan, dejando sin sentido en el suelo y bañándose en sangre al «Barraca», que fué curado de primera intención por un médico de aquella partida y luego por el forense Sr. Piñana que ha calificado las heridas que tiene en todo el cuerpo, algunas de ellas de pronóstico reservado.

Del hecho tiene conocimiento el Juzgado.

Por la Comisión de fiestas se reciben los boletines donativos para aumentar la suscripción de gastos.

El vecindario responde, como es de suponer, para que las fiestas resulten brillantes y espléndidas.

Por los empleados del Ayuntamiento se recogerán en breve los citados boletines.

La Comisión ruega al vecindario facilite en lo posible la entrega de los mismos.

En el Ayuntamiento y para ser entregados a la Comisión ejecutiva de la organización de las fiestas en honor a nuestra Patrona la Virgen de la Cinta se recibirán los encargos de los industriales, comerciantes y productores que deseen anunciar en el lujoso programa de los festejos.

Algunos paisanos nuestros que se trasladaron a Valencia para presenciar las fiestas y corridas de toros de aquella capital han empezado a regresar de su viaje.

El día 2 del próximo Agosto, en la iglesia de la Sangre, se dirá una Misa cantada con Ministros en honor del Santo Angel de la Guarda, a las ocho de la mañana, obsequio que le dedican todos los años sus devotos.

El Gobierno suizo ha comprado a los Sres. Mangrané Hermanos, de esta ciudad, 1.000 y pico de bocoyes de aceite, que cargarán en el puerto de Tarragona, con autorización de la Comisaría de Abastecimientos, los vapores «Mediterráneo» y seguramente el «Sagunto». Estas 600 toneladas de aceite van envasadas en bocoyes y el importe de arbitrios, derechos de arancel, transporte y fletes ascenderá a más de 200.000 pesetas.

La Dirección general del Tesoro público ha acordado prorrogar el actual período voluntario de cobranza de cédulas personales hasta fin de Agosto próximo en los pueblos a quienes no afecte la ley de 3 de Agosto de 1908.

Ha sido nombrado Procurador en ésta de la importante sociedad «Información y Crédito», de Barcelona, nuestro estimado amigo y paisano D. Angel Nivera Sanz.

La sociedad «Información y Crédito», de Barcelona, de la que es Gerente D. Augusto Castro García, dedícase a la resolución de toda clase de asuntos judiciales, comerciales, operaciones de crédito e investigaciones, siendo por su seriedad una de las acreditadas agencias que más trabajan y que más garantías de todas clases ofrecen al público.

Felicitamos al Sr. Nivera por su nombramiento.

Todas las funciones de nuestro organismo las regula el sistema nervioso, el cual, a su vez, se nutre de los elementos que la sangre le aporta. Los quebrantos sufridos por diversas afecciones por trastornos morales, por exceso de trabajo, etc., debe la sangre inmediatamente repararlos, pues de lo contrario pierde el sistema nervioso su poder armónico y regulador, apareciendo las discordancias que caracterizan la neurastenia, así como síntomas de vejez prematura que apartan al hombre antes de tiempo de la lucha por la vida.

El tónico Geve dará a la sangre la riqueza en principios y los fijará en los centros nerviosos, haciendo fuertes nuestro espíritu y compactos y lozanos los tejidos de nuestro cuerpo.

Comunican de Tivisa que se notó un incendio de un monte vecino, propiedad de D. Eduardo Corbella, quemándose unos 900 metros cuadrados de monte bajo y unos cien pinos jóvenes, ignorándose las causas que lo han motivado.

Por no encontrarse a su destinatario se halla detenido en Barcelona un telefonema expedido desde esta ciudad a Marqués Portilla, Casanovas, 18.

Aproximándose los días de terminación de las faenas de recolección de cereales y de acarreo y depósito de granos, el Sr. Gobernador recuerda a los alcaldes la remisión por las correspondientes Secretarías de las totalizaciones de cosecha respectiva al Gobierno civil, al objeto de simplificar fácilmente el resultado completo de la provincia.

La Comisión de festejos continúa sin descanso los trabajos para ultimar el programa de fiestas en honor de Nuestra Señora de la Cinta.

Van ultimándose detalles y todo hace preveer que tendremos grandes fiestas en Tortosa.

Dicha Comisión trabaja reiteradamente por la rebaja de precios en los trenes.

La Compañía de Madrid-Zaragoza-Alicante es la que hasta ahora opone menos obstáculos para su realización.

La Guardia civil de Gandesa ha detenido a Esteban Fornello Marsal, vecino de Pinell, presunto autor de la muerte o desaparición de la joven Gertrudis Fabregat, de 29 años, vecina del mismo pueblo, la cual hacía vida amistosa con el detenido.

El dueño del concurrido Royal Concert de Ferrerías, Sr. Pentinat, ha contratado para actuar en aquel local al aplaudido duetto a transformación *Hermanas Artigas*, que anoche debutaron con mucho éxito, cantando nuevos y escogidos couplets que fueron del agrado del público que los aplaudió en todos ellos por la acertada interpretación y gracia que saben darles.

El director general de Comercio ha contestado al Fomento industrial y Comercial de Valencia que gestiona cerca de la Compañía del Norte el restablecimiento definitivo del tren expreso de Valencia a Barcelona.

En el mismo sentido ha contestado a las demás entidades que le telegrafiaron.

Desde esta madrugada a las tres, la Compañía eléctrica Riegos y Fuerzas del Ebro provee de flúido a nuestra ciudad desde la Central de Tremp. Por lo tanto, han sido apagadas las calderas de los motores de esta Central.

La nueva luz es más clara y la potencia que desarrolla es de 25.000 voltios.

La perfecta reproducción a todo color de un cuadro del ilustre artista García y Rodríguez, que se incluye en el número de «Blanco y Negro», de esta semana, constituye una verdadera atracción y un espléndido regalo. Además de este brillante original, contiene el número otros, muy dignos de elogio todos, de los artistas Mir, Méndez Bringa, Forns, Lozano Sidro, Regidor, Varela, Díaz, Huertas y Gascón; de los caricaturistas «Sileno» y Tovar, y de los literatos Díez de Tejada, Casal, González López, Jackson Veyan, Fernández-Flórez, Gabaldón, Rincón Lazcano, San José, Ramírez Angel, Zurita y Bonnat.

Completan el número las secciones de «La mujer y la casa», «Gente menuda» y el concurso de los céntimos, que se publica por última vez.

«Blanco y negro» se vende los domingos en toda España.

DE SOCIEDAD

La distinguida señora D.ª María de la Cinta Nicolau Sechi, esposa de nuestro querido amigo el rico propietario y comerciante D. Esteban Lamote de Grignon, ha dado a luz con toda felicidad una preciosa y robusta niña, continuando madre e hija en perfecto estado de salud.

Felicitamos a sus afortunados padres por tan fausto suceso, deseando para la neófita dichas y prosperidades sin cuento.

— Salió ayer tarde para Barcelona, en cuyo puerto embarcará en el vapor «Infanta Isabel», marchando a Buenos Aires, el M. I. Sr. Canónigo de esta Catedral D. Antonio Piña.

— Esta tarde ha marchado a Reus para incorporarse al regimiento de cazadores de Tetuán el capitán de caballería nuestro querido amigo y paisano D. Narciso de la Hoz Sacanella.

— El comandante de caballería nuestro querido amigo y paisano don Rafael de Ramón de Abaria, delegado militar de la Junta del censo de ganado caballar y mular de Lérida, ha sido trasladado con igual destino a Castellón.

— En el expreso de hoy han llegado de Barcelona la respetable señora D.ª María Gonzalez Valdés, viuda de Herrero, y sus bellas hijas Elena y Carmen, para veranear en su huerta de Roquetas.

Observatorio del Ebro

Día 31 de Julio de 1918 a 9 h.

Temperatura máxima de ayer, 29°'4; tuvo lugar a las 13 h.

Mínima de esta madrugada, 18°'2.

El barómetro a las 14 de ayer marcaba 761'3 mm. y a las 7 de hoy 761'5 mm.

El viento reinante fué ayer del SE. y durante la noche ha sido calma.

NOTA. Cielo despejado y buen tiempo.

Contratación de obreros

En la provincia de Lérida y pueblo de Camarasa se admiten obreros para los trabajos que realiza la Sociedad Riegos y Fuerza del Ebro, en las condiciones siguientes:

1.° La Compañía pagará el viaje del ferro-carril (en tarifa reducida) hasta Balaguer (provincia de Lérida) a todos los obreros que vengan a los trabajos a los 45 días consecutivos de estar trabajando para la misma.

2.° El jornal estipulado para los peones será de CUATRO PESETAS diarias, por diez horas de trabajo, desde el día 1.° de Junio próximo.

3.° La Dirección ha acordado gratificar en 50 céntimos a todos los peones braceros que, a partir del día de su ingreso y durante TRES MESES, hayan trabajado 13 días por lo menos en cada quincena, sin haber tenido despido, ni cambiado voluntariamente de Sección, teniendo en cuenta que le será contado en su favor, en caso de accidente de trabajo, el tiempo que durase su curación, para tener derecho a la gratificación de los 50 céntimos.

4.° Todos los obreros deberán presentarse en las oficinas que la Compañía tiene en Vilanoveta (Lérida), donde se les extenderá el correspondiente contrato para trabajar en Camarasa.

5.° Los obreros deberán ser todos mayores de 20 años y menores de 50; advirtiendo además que sean buenos trabajadores y no vagabundos, pues éstos serían desechados, lo que ocasionaría grandes perjuicios.

Para informes al Representante de la Compañía, D. Joaquin Mauri, partida de San Lázaro, y en la casa de comidas de Francisco Gilabert, orilla del Ebro.

Sección Religiosa

Santos de mañana

Santos Pedro *ad-Vincula*; los siete hermanos Macabeos, mrs., y Nemesio, cf.

La misa y oficio divino son de la octava de San Jaime, rito doble y color encarnado.

Cultos: Catedral, 10 y 1|2 conventual.

Templo Expiatorio: Exposición, de 6 y 1|2 a 8 y 1|2 de la mañana y de 4 y 1|2 a 6 y 1|2 de la tarde.

Capilla de la Cinta: 7 y 1|2 rosario.

Dolores: Mes de Nuestra Señora del Carmen durante la misa de 8.

Correo de Madrid

Muerto de una pedrada

Córdoba.—En Alcázar se ha cometido un crimen que ha causado general consternación.

Julián Mantilla, de 13 años, y Valeriano Torres, de 12, prestaban servicio, como zagales, en una finca del término municipal.

Julián vendió una pareja de palomás y se negó a dar a su compañero la mitad del precio.

Hubo una cuestión entre ambos.

En la contienda Julián arrojó sobre Valeriano una piedra, matándolo en el acto.

Un veredicto

Londres.—Se ha conocido hoy el veredicto del proceso de Jons Jonas. Se le condenó a 50.000 francos de multa más los gastos por haber comunicado informaciones al enemigo.

Se ha comprobado que el acusado no trató de traicionar al país. A Vernon se le condenó a 25.000 francos de multa.

Detención de un periodista

Madrid.—Aplicando la ley de defensa de la neutralidad, fué detenido el periodista zaragozano señor García Méndez, se le procesó y se le puso en libertad; ahora ha sido detenido nuevamente con arreglo a dicha ley y varios periódicos llaman la atención sobre el criterio distinto que acerca de este asunto hay en Madrid y en provincias.

Detención

Madrid.—La policía ha detenido en la estación del Mediodía a un individuo llamado Bernardo Torres, reclamado por el juzgado de Teruel como presunto autor de un crimen cometido en un pueblo cercano a esta última capital.

Un obrero muerto y cuatro heridos

Valencia.—En una fábrica de cocinas económicas, al hacer una prueba de resistencia de un depósito, explotó éste, resultando un obrero muerto y cuatro heridos.

Todos ellos fueron lanzados a gran distancia.

El local en que trabajaban sufrió muchos desperfectos.

La miseria en Rusia

Estocolmo.—Viajeros llegados el sábado, procedentes de Petrogrado, dicen que el colera disminuye, pero que la situación política y alimenticia se agrava.

Los habitantes carecen en absoluto de comestibles, siendo la miseria muy grande.

Una desgracia

Telegrafían de Bailén que un vecino llamado Juan Espinosa, que iba montado en una mula, se quedó dormido; la cabalgadura dió un tropezón y le hizo caer al suelo, causándole lesiones de tanta importancia, que falleció.

Tenía 48 años de edad, era casado y deja nueve hijos.

Motin en Zarga

Badajoz.—En Zarga se amotinó el pueblo para protestar de la exportación de pan y pedir el abaratamiento de éste.

Las mujeres han apedreado las fábricas de harinas, destrozando las ventanas y las puertas, y asaltándolas después, sacaron a la vía pública las existencias allí almacenadas, repartiéndoselas.

En la refriega resultó herida una mujer que se hallaba en la fábrica al ser asaltada.

Sofocado el motín, se han practicado algunas detenciones.

Nota de Estado

Madrid.—En el ministerio de Estado han facilitado una nota oficiosa en la que se dice que como resultado de la reclamación formulada por nuestro embajador en Berlín por el hundimiento del vapor español «Sardinero», el ministerio de Negocios extranjeros de Alemania con fecha 6 de Julio ha expresado en una nota el profundo sentimiento que ha producido al Gobierno imperial, mostrándose dispuesto a indemnizar a los interesados españoles, proponiendo que dos peritos, uno español y otro alemán, fijen el importe de la indemnización.

«La Acción»

Ataca rudamente a los que sin tener en cuenta las circunstancias actuales y lo difícil que se hace la vida del país, trabajan para complicarla y turbar la tranquilidad.

Dice que los que de tal modo proceden deben temer que pueda llegar un momento en que el país se desespere de tantos males y aplique su justicia contra los que no persiguen otro fin que la destrucción de España, no debiendo olvidarse que si en algún momento en los tribunales de justicia puede haber lenidad, no es tan fácil escapar de la indignación del pueblo.

Imp. Biarnés, a cargo de Monllaó.

CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

Son siempre los preferidos

Café Puerto Rico: Cajita precintada de 100 gramos á pesetas 0'60 Cajita

---

Fábrica de Abonos Completos

HUMICOS Y MINERALES

Especialidades para

Arroz, Olivos, Algarrobos, Maiz, Hortalizas, Viña, etc.

Sulfato amoniaco, Nitrato sosa, Sulfato y Humato de POTASA, Superfosfatos y demás materias para abonos

Azufres, Sulfato de cobre y otros anticriptogamicos

Quintana & Torres

Calle de Barcelona, 4. TARRAGONA



ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedías, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

SOCIEDAD COLECTIVA DE POMPAS FÚNEBRES

LA ASIÁTICA

CENTRAL
MERCADERES, 5 y 7
TORTOSA

SUCURSAL Y TALLERES - MAYOR, 8 - ROQUETAS

Esta casa se encarga de la conducción, enterramiento y traslación de cadáveres y sus restos, facilitando el ataud, urna y todo lo necesario en ambos casos.

Todos los servicios, desde el más modesto al más lujoso, son hechos, previo ajuste de precios, con arreglo al catálogo y modelo escogidos por el público.

No dejarse sorprender por ciertos individuos que usan el nombre de esta casa; para evitarlo, exijaseles la presentación del catálogo con el sello de la Sociedad.

Gran surtido de coronas fúnebres y pensamientos

Los avisos en la Central y Sucursal a todas hora del día y noche. Servicio permanente

Teléfono núm. 160.

Fran.co Calbet Balagué

Corredor Real de Comercio

Apartado de correos, núm. 9

Telegramas: Corredor Calbet

Teléfonos números 1, 52 y 54

Despacho: *Calle San Ildefonso, Esquina a la de Baños.*

Su domicilio particular: *Obispo Aznar, 7, 2.º*

TORTOSA

Intervención en las operaciones siguientes

Compra y venta de valores del Estado y de empresas particulares, en el acto y por encargo, a los precios de la cotización oficial de la Bolsa de Barcelona en el día de la operación.

Cumplimentación de órdenes de bolsa en España y en el extranjero.

Compra de monedas de oro.

Cambio de toda clase de monedas y billetes banco extranjeros.

Intervención en las operaciones que hayan de hacerse en el Banco de España y banqueros particulares.

Negociación de papel extranjero.

Pago de toda clase de cupones de papel de la deuda del Estado y de empresas particulares. Los cupones de Deuda Interior al 4 por 10 y al 5 por 100 amortizable se pagan a los 30 días anteriores al vencimiento.

Gran Hotel Restaurant del Jardín

Reciente restauración y grandes reformas por los nuevos dueños

Rafael Margall y Luis Badía

Grandes, espaciosas y numerosas habitaciones

Especialidad para banquetes

En este establecimiento, situado en el centro de esta capital, encontrará el público satisfechas las más modernas exigencias, así como toda clase de comodidades.

Servicio a la carta y por cubierto

Hospedaje desde 6'50 pesetas

Plaza del Pino y Sto. Oriol, 1

BARCELONA

Teléfono núm. 1931.

DISPONIBLE